



CHACRAS DE CORIA, 30 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0005281/2022, en el cual corre agregada la nota del estudiante de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la UNCUYO, Marcos Armando MARDONES, en la que solicita autorización para ser admitido bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular “Estadística Aplicada”, de la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, Prof. Ing. Qco. Armando José NAVARRO y el Profesor Titular del dictado del citado espacio curricular, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA, tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la citada autorización.

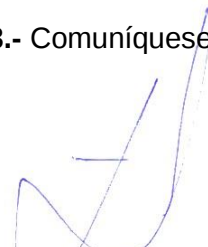
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumno Vocacional, al estudiante de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la UNCUYO, Marcos Armando MARDONES (DNI N° 39.354.568), en el espacio curricular “Estadística Aplicada” del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 171/2022 _ _ _
MDR.